

México debe redoblar esfuerzos para proteger periodistas, instan expertos de derechos humanos

CIUDAD DE MÉXICO / WASHINGTON / GINEBRA - (4 de diciembre de 2017) – México debe dar pasos audaces para abordar la violencia que enfrentan quienes ejercen el periodismo, manifestaron dos expertos en derechos humanos luego de una misión oficial de una semana para examinar la libertad de expresión en el país.

“La violencia contra quienes ejercen el periodismo ha sido una crisis para México por más de una década y a pesar de la creación por parte del Gobierno de mecanismos de protección y persecución, todavía la impunidad y la inseguridad siguen caracterizando esta situación a lo largo del país”, dijeron David Kaye y Edison Lanza, Relatores Especiales sobre libertad de expresión para las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.

“En este contexto, instamos al Gobierno a incrementar rápida y sustancialmente los recursos disponibles para los mecanismos que han sido establecidos para proveer de protección y transparencia. México ya ha dado un paso loable creando estas instituciones; ahora debería darles las herramientas para ser efectivas.

“La necesidad de abordar los temas de protección y transparencia será especialmente crítica en 2018, cuando la ciudadanía mexicana votará en elecciones federales, estatales y locales. Garantizar la seguridad de los y las periodistas les permite recabar y difundir información sobre cuestiones del más alto interés público”, dijeron los expertos, en una declaración conjunta al final de su visita.

Los Relatores Especiales añadieron: “Nos inspiró la pasión de las y los periodistas con quienes nos encontramos, su compromiso con su papel de informar a la sociedad mexicana y su anhelo de investigar sobre corrupción, crimen organizado u otros asuntos de interés público, sin importar los riesgos que saben que podrían enfrentar”.

“Nos horrorizaron las historias que escuchamos de los periodistas, en las que presentaron una cruda imagen del ambiente hostil que han enfrentado. El acoso sexual contra mujeres periodistas, el desplazamiento forzoso de reporteros, los asesinatos y las desapariciones, así como una impunidad profunda, fueron elementos comunes en sus narrativas”, dijeron.

Los Relatores Especiales instaron al Gobierno a llevar a cabo una investigación independiente sobre los bien documentados informes sobre vigilancia digital de periodistas, defensores de derechos humanos, políticos y otros. Expresaron una preocupación especial por el hecho de que la vigilancia parece haber tenido lugar sin controles legales y judiciales.

En 2012, el Gobierno estableció el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, luego de la visita de los anteriores titulares de los mandatos de las Relatorías de la ONU y la CIDH en 2010 y una campaña por parte de la sociedad civil. Un mecanismo especial de persecución de delitos contra periodistas fue creado con anterioridad dentro de la Procuraduría General de la República en 2010.

Durante su misión, del 27 de noviembre al 4 de diciembre, los Relatores Especiales se reunieron con más de 250 periodistas y miembros de las organizaciones de la sociedad civil, de 21 estados de la República mexicana.

Los Relatores Especiales también dieron seguimiento a las recomendaciones emitidas por sus predecesores en 2010 y evaluaron el progreso de las mismas, encontrándose con autoridades de alto nivel, federales y estatales, en la Ciudad de México, Guerrero, Sinaloa, Veracruz y Tamaulipas.

Subrayaron un amplio rango de cuestiones como los esfuerzos para combatir la impunidad, el acceso a la información, la publicidad oficial, el pluralismo mediático, los derechos de las víctimas y expresaron preocupaciones alrededor de una ley de seguridad interior propuesta que afectaría negativamente la libertad de expresión. Sus recomendaciones incluyen el fortalecimiento del Mecanismo con recursos, tanto humanos como económicos, haciendo hincapié en que estas medidas deben ser respaldadas al más alto nivel político.

Los Relatores Especiales agradecieron al Gobierno por la invitación a llevar a cabo su misión oficial conjunta. Presentarán sus informes finales de país en 2018.

TERMINA

El Sr. David Kaye (EE.UU.) fue designado como [Relator Especial sobre la promoción del derecho a la libertad de opinión y expresión](#) en agosto de 2014 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Los Relatores Especiales forman parte de lo que se conoce como los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Los Procedimientos Especiales, el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, es el nombre general de los mecanismos de investigación y monitoreo del Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. Los expertos de los Procedimientos Especiales trabajan de manera voluntaria; no son personal de la ONU y no perciben un salario por su labor. Son independientes de cualquier gobierno u organización y actúan a título individual.

El Sr. Edison Lanza (Uruguay) fue designado como Relator Especial para la libertad de expresión en julio de 2014 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Oficina del [Relator Especial para la Libertad de Expresión](#) fue creada por la CIDH para promover la defensa del derecho a la libertad de pensamiento y expresión en el hemisferio, dado el papel fundamental que este derecho desempeña en la consolidación y desarrollo del sistema democrático.

--

Para **más información y solicitudes de prensa**, póngase en contacto: En México (durante la visita): Azin Tadjdini (+41 79 752 0480 / atadjdini@ohchr.org) y Ona Flores (oflores@oas.org). En Ginebra (después de la visita): Azin Tadjdini (+ 41 22 917 9400 / atadjdini@ohchr.org). En Washington DC (después de la visita): Ona Flores (oflores@oas.org).

Para **consultas de medios en México**, comuníquese con: Gabriela Gorjón – Unidad de Comunicación e Información (+52 55 5061 6374 / Cel.+52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org).

Para consultas de medios relacionadas con otros expertos independientes de la ONU, comuníquese con: Bryan Wilson – Media Unit (+ 41 22 917 9826 / mediaconsultant2@ohchr.org)

Etiqueta y comparte – Twitter: @UNHumanRights and Facebook: @unitednationshumanrights